

ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Marqués de Villamagna, 3
28001 MADRID

Madrid, 29 de noviembre de 2010

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, pongo en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante:

Que, la Autoridad Supervisora Federal Alemana (*Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht*), BAFIN, ha aprobado el registro del Documento de Oferta sobre las acciones de la compañía alemana HOCHTIEF A.G.

Atentamente,

Fdo. José Luis del Valle Pérez
Consejero-Secretario General
ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

P.S. Esta comunicación no constituye una oferta pública de adquisición de acciones de Hochtief A.G. ni una oferta pública de acciones de ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. Los términos y condiciones de la oferta de canje constan en el documento de oferta aprobado por la Autoridad Supervisora Federal Alemana (*Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht*). A salvo de ciertas excepciones aprobadas por los reguladores pertinentes y de la comprobación de ciertos hechos, la oferta no se extenderá ni directa ni indirectamente a los Estados Unidos, Canadá, Australia o Japón ni a cualquier otra jurisdicción en la que tal oferta pudiera constituir infracción de la legislación de dicha jurisdicción. Las acciones de ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. no han sido y ni serán registradas al amparo de la US Securities Act de 1933 ni ante otra autoridad supervisora de ningún Estado o jurisdicción de los Estados Unidos o al amparo de la legislación sobre valores de Canadá, Australia o Japón. Por consiguiente, y con sujeción a determinadas excepciones, las acciones de ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. no podrán ser ofrecidas ni vendidas en los Estados Unidos, Canadá, Australia o Japón ni en ninguna otra jurisdicción en las que este hecho constituya una infracción de la legislación de esa jurisdicción, o por cuenta o en beneficio de ninguna persona en los Estados Unidos, Canadá, Australia o Japón. En la medida en que estuviera permitido por la legislación o normativa aplicable y de acuerdo con la práctica habitual de mercado alemana, ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. o sus brokers (actuando como agentes) podrán llevar a cabo ciertas adquisiciones de, o acuerdos para adquirir, directa o indirectamente, acciones de Hochtief A.G. u otros valores que sean convertibles en, canjeables por, o ejercitables en acciones de Hochtief A.G., fuera de la oferta, antes, durante o después del periodo en que la oferta pueda ser aceptada. Estas adquisiciones podrán tener lugar, bien en el mercado, bien en operaciones fuera de mercado a precio convenido. La información sobre estas operaciones será comunicada tal y como requiera la legislación alemana o la de otra jurisdicción relevante.